

El Archivista general

(i) Méjico: Prissette, 1824.
T. 1, no. 5 (25 feb. 1824).
(Of. de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros).
20 x 14 cm. Prospecto.

Se publicaba tres veces por semana, aparecía lunes, miércoles y sábados. En el prospecto se anunciaba que el periódico constaría de 1 pliego y medio lo cual equivaldría a 6 páginas; sin embargo el número que se revisó consta de 21 páginas que van de la 49 a la 60. Como material suplementario presenta un prospecto de 8 páginas, según el cual aparecerían suplementos gratuitos.

La suscripción costaba en la capital 2 pesos por un mes, 5 pesos con 6 reales por tres meses, 10 pesos con 4 reales por medio año y 20 pesos por el año; para fuera aumentaba 1 peso en cada caso. Las suscripciones se recibían en la oficina de Mariano de Zúñiga, en las capitales de los estados por los ciudadanos secretarios de las diputaciones provinciales y en las demás ciudades, villas y poblaciones por los señores administradores de la renta de correos.

El lema de la publicación era: "La publicidad es la salva-guardia de la libertad de los pueblos" y el epígrafe decía: "Vox populi, vox Dei"; "La voz del pueblo, es la voz de Dios. El "editor único" del periódico era Mr. Prissette, que fue director del *Correo de Espectáculos de París*. En el prospecto se hacía saber que el periódico aparecería por primera vez el lunes 16 de febrero de 1824 y su objetivo era que México como país libre tuviera un archivo de leyes y actas de sus gobiernos, siguiendo los ejemplos de Francia, Inglaterra y Haití; se autonabraba periódico liberal sin inclinación a ningún partido e incitaba al patriotismo; anunciaba que contendría información de noticias nacionales, noticias de fondos públicos, de réditos, de entradas y salidas de los buques y artículos semanales sobre obras dramáticas; tenía la intención de aparecer diariamente. El número que se conserva en la Colección Lafragua contiene artículos sobre la independencia, resoluciones del Congreso del Estado de México, un artículo titulado "Renta de correos", donde los editores proponen que se autorice al administrador general de correos a admitir dinero para mandarlo a cualquier ciudad de la República, con una pérdida para el dueño del 5%, con el objeto de evitar los robos; dentro de la sección de noticias nacionales se informa de las sesiones del "Soberano Congreso", en la de noticias extranjeras aparecen artículos de *The National Gazette* y del *General Advertiser*. En el artículo editorial del periódico La Sociedad, se registra que *El Archivista general* apareció de febrero a abril de 1824.

Bib Mex, p. 1.
Moreno CatLaf, 1440. (LAF570; 894)